



Quito, 14 de noviembre de 2013

Boletín de prensa No. NAC-COM-13-0033

SRI IMPLEMENTA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA

El Servicio de Rentas Internas cuenta con una nueva y moderna herramienta de comunicación en línea, donde los contribuyentes recibirán sus notificaciones de manera electrónica, directamente en el buzón del Portal de la página web del SRI (www.sri.gob.ec).

Los contribuyentes recibirán información sobre normas y procedimientos tributarios, recordatorios sobre vencimientos de obligaciones; tendrán respuesta a sus trámites ingresados en menor tiempo y de forma segura, evitando posibles sanciones y aportando con el medio ambiente al reducir el uso de papel.

Para acceder a este beneficio los contribuyentes deberán firmar un acuerdo de uso de medios electrónicos, mismo al que accederán al momento de solicitar la creación de la clave para uso del portal web en la página institucional del SRI. Una vez que ingresen a su cuenta, accederán fácilmente a los documentos enviados por la Administración Tributaria en el Buzón del Contribuyente.

Para más información sobre este proceso lo puede encontrar accediendo a la página web www.sri.gob.ec.

***Departamento Nacional de Comunicación
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6
2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626***